ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 34	

#### ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO No: SS16-443

#### DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:

contratacionbys@herasmomeoz.gov.co gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co contratacion.gabys@gmail.com

PUBLICACIONES (Página web institucional): www.herasmomeoz.gov.co
PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA: www.bionexo.com.co
PLATAFORMA MECANISMO DE SUBASTA INVERSA: www.publinexo.com.co

1 2/11/11 011111/	TIME OF THE OFFICE OF THE TEXT	W.pabiii10X0.00111.00	
	CONT	TENIDO:	
1	OBJETO CONTRACTUAL	1	
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	
3	PARTICIPANTES	7	
4	OFERTA	9	
5	PRESUPUESTO	13	
6	REQUISITOS HABILITANTES	13	
7	CRITERIOS DE SELECCIÓN	22	
8	RIESGOS	27	
9	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	28	
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO	28	
11	CLAUSULADO CONVOCATORIA VEEDURIA	29	
12	CIUDADANA	31	
13	ANEXOS	31-34	
	4 00 1574	0 00NTD 4 0TH 4 1	

#### 1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

#### 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO		
70102	SISTEMA CLAVO ELASTICO INTRAMEDURAL		
701020001	CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR de 2.0 a 4.0	UNIDAD	1
70107	FIJADORES EXTERNOS		
701070002	FIJADOR DE FEMUR COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 34	

704070002	FIJADOR DE TIBIA COMPLETO CON SCHANZ	LINIDAD	4
701070003	AUTOPERFORANTES FIJADOR DE HUMERO COMPLETO CON SCHANZ	UNIDAD	1
701070004	AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1
701070006	FIJADORES EXTERNOS PEDIATRICOS	UNIDAD	1
70108	ACCESORIOS		
701080001	CLAVO KIRSCHNER 0.8 X 150 MM	UNIDAD	1
701080003	CLAVO KIRSCHNER 1.2 X 230 MM	UNIDAD	1
701080005	CLAVO KIRSCHNER 1.8 X 230 MM	UNIDAD	1
701080006	CLAVO STEINMAN 2.0	UNIDAD	1
701080008	CLAVO STEINMAN 3.0	UNIDAD	1
701080010	STERIDRAPE	UNIDAD	1
701080013	U DRAPE	UNIDAD	1
701080014	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1
701080015	HEMOVAC DE 4.8	UNIDAD	1
70109	SUSTITUTOS OSEOS		
701090020	MATRIZ OSEA TIPO PUTTY DE 10.0	UNIDAD	1
70117	GRUPO 2: ORTOPEDIA GENERAL EN TITANIO SISTEMA CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR		
70117	SISTEMA CLAVO LLASTICO INTRAMEDULAR		
701170001	CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR de 2.0 a 4.0	UNIDAD	1
	GRUPO 3: REEMPLAZO DE CADERA		
70110	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA		
701100001	Copa Cementada Acetabular de 44 a 60	UNIDAD	1
701100002	Cabeza Femoral Metalica 28-32-36	UNIDAD	1
701100003	Vastago Cementado set completo	UNIDAD	1
701100004	Centralizador Distal	UNIDAD	1
70111	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA		
701110001	Copa Acetabular No Cementada de 44 a 60	UNIDAD	1
701110002	Inserto en Polietileno	UNIDAD	1
701110003	Tornillo Acetabular Titanio	UNIDAD	1
701110004	Cabeza Femoral Metalica 28-32-36	UNIDAD	1
701110005	Vastago Femoral no Cementado set completo	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 34	

	T	_	
70112	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR		
701120001	Copa Cadera Bipolar de 40 a 51	UNIDAD	1
701120002	Cabeza Femoral 28-32-36	UNIDAD	1
701120003	Vástago Femoral set completo	UNIDAD	1
701120004	Centralizador Distal	UNIDAD	1
701120005	Tapon Distal	UNIDAD	1
701120006	Restrictor de Cemento Radiopaco	UNIDAD	1
70113	REVISION DE REEMPLAZO DE CADERA		
701130004	CABEZA FEMORAL DE REVISION 28-32-36	UNIDAD	1
701130005	COMPONENTE ACTABULAR CEMENTADO DE REVISION de 44 a 60	UNIDAD	1
701130006	ANILLO DE REFUERZO ACETABULAR DE REVISION	UNIDAD	1
701130007	TORNILLO DE REVISION PARA ANILLO	UNIDAD	1
701130018	VASTAGO FEMORAL DE REVISION SET COMPLETO	UNIDAD	1
70114	PLACA CABLE		
701140001	Placa cable 10-12-14 orificios	UNIDAD	1
701140002	Cable	UNIDAD	1
701140003	Tornillo Cortical 4.5mm	UNIDAD	1
701140004	Tornillo 5.0 Bloqueo	UNIDAD	1
701140005	Clavija	UNIDAD	1
	CEMENTOS Y JERINGA		
701080017	JERINGA PARA CEMENTAR	UNIDAD	1
701080018	CEMENTO OSEO	UNIDAD	1
701080019	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO	UNIDAD	1
	GRUPO 4: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL		
70115	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA	UNIDAD	
701150001	Componente femoral	UNIDAD	1
701150002	Componente tibial	UNIDAD	1
701150003	Inserto tibial	UNIDAD	1
701150004	Patela	UNIDAD	1
	CUÑAS ACETABULARES		
701130019	CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 34	

701130020	TORNILLO PARA CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130021	AUMENTO RECTO TRABECULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130024	COPA MODULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130025	RESTRICTOR ACETABULAR DE TANTALO 26-32 Y 38	UNIDAD	1
	GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO		
70302	CLAVO CEFALOMEDULAR DE FEMUR		
703020001	CLAVO CEFALOMEDULAR DE FEMUR 9 A 12	UNIDAD	1
703020002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO CEFALOMEDULAR	UNIDAD	1
703020003	TORNILLO SOLIDO DESLIZANTE PARA CLAVO CEFALOMEDULAR	UNIDAD	1
703020004	TAPON DE SEGURIDAD PARA CLAVO CEFALOMEDULAR	UNIDAD	1
70303	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA		
703030001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA 8 A 12	UNIDAD	1
703030002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1
703030003	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1
70313	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO 2 A 6 ORIFICIOS		
703130001	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 2 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703130002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703130003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703130004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1
	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO 8 A 12 ORIFICIOS		
703130005	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 8 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703130006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703130007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703130008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO		
70320	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA		





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 5 de 34	

703200001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA DE 8 A12	UNIDAD	1
703200002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1
703200003	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1
70330	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO		
703300001	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 2 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703300002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703300003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1
703300004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1
	GRUPO 8: NEUROCIRUGIA EN TITANIO		
70407	SISTEMA DE PLACA CERVICAL ANTERIOR		
704070001	PLACA AUTOESTABLE CERVICAL	UNIDAD	1
704070002	TORNILLO DE 12 HASTA 16	UNIDAD	1
704070003	TORNILLO CONICO DE BLOQUEO 1.8	UNIDAD	1
704070004	CAJETIN CERVICAL MAS INJERTO	UNIDAD	1

### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- 1) Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2) Mantener contacto con la institución para evaluar la calidad del bien.
- 3) Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 4) Garantizar stock en la Institución en consignación y a permanencia desde el inicio del contrato, de los materiales de osteosíntesis adjudicados, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ROTACIÓN DE LOS EQUIPOS, SIN EXCEPCION.
- 5) El stock será el primer pedido y es el que se deja en consignación y debe reponerse cada vez que haya un consumo de manera inmediata y mantenerse en el nivel del inventario de stock requerido diariamente sin excepción. Se deberá ofrecer con el instrumental de colocación sin costo alguno, en excelente estado, con brocas nuevas y dobles en cada medida dentro del instrumental básico. Brocas, atornilladores y tarrajas de ANCLAJE RÁPIDO, con tornillos AUTOTARRAJANTES para todos los sistemas, con los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización cuando lleguen estériles y cuando sean implantes de reemplazos articulares, debe venir en su empaque original de fábrica. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 34	

material de osteosíntesis y recepción a satisfacción.

- 6) Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hechos con aleaciones de acero inoxidable o titanio, de tamaño y características diferentes de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, deben ser biocompatibles, resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión.
- 7) Los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- 8) Los materiales de osteosíntesis deben ofrecer seguridad y adicionalmente el contratista debe contar con DISPONIBILIDAD Y RESPALDO INMEDIATOS y de igual forma al momento de un retiro de material o reacomodación. Al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catálogo con los productos ofertados, sin excepción.
- 9) Se deberá dejar a PERMANENCIA desde el inicio del contrato sin excepción, DOS PERFORADORES en buen estado, en caso de que el material de osteosíntesis así lo requiera.
- 10) Se deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento, en contenedores idóneos tanto para instrumental como para implantes. NO SE RECIBIRÁ INSTRUMENTAL NI IMPLANTES EN LONAS DE TELA, NI EN BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO.
- 11) Se deberá verificar la programación diariamente por parte de la persona encargada que tenga cada proveedor para este fin y se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción y este debe estar 10 minutos antes del procedimiento.
- 12) Se deberá suministrar SIN EXCEPCIÓN por procedimiento de cada paciente, tres stiker que contengan la siguiente información: -Nombre del paciente Historia clínica -Fecha de cirugía -Nombre del implante -Lote Serial -Fecha de Vencimiento –Fabricante, con el logo de cada proveedor, el cual debe pegarse en la formula de gastos, en el RIA quirúrgico y en la tarjeta azul de salida del paciente.
- 13) El material de osteosíntesis se facturará por paciente después de ser usado y LA FACTURA DEBERÁ ENTREGARSE EL DÍA HÁBIL siguiente de realizado el procedimiento quirúrgico sin excepción.
- 14) La entrega del stock y de las reposiciones deberá hacerse en la central de esterilización de la E.S.E HUEM, en horario de 9:00 am. a 11:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. (lunes a viernes), de 9:00 am. a 11:00 am. (sábados) y de 9:00 am. a 11:00 am. (domingos, solo cuando se requiera)
- 15) En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud.
- 16) Para los grupos a mencionar se debe contar con dos equipos completos en STOCK PERMANENTEMENTE desde el comienzo del contrato:
  - Grupo 6 y 7: Sistema de clavo multibloqueo de tibia, sistema de clavo de fémur dinámico y sistema de clavo cefalomedular.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 34	

- 17) Acompañar a la institución técnicamente en caso de requerirse en el análisis de eventos adversos relacionados con el material vendido.
- 18) Se deberá ofertar el material que se tenga disponible inmediatamente empiece el contrato.

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

- 1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
- 3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- 4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

#### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

- 1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- 2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- 4. Certificar el cumplimiento del contrato.
- 5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- 6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

#### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

### PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págir	na 8 de 34

existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmársele o aceptársele la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios. requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código de Procedimiento Civil Colombiano: "Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva cámara de comercio del lugar. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código."

Decreto 19 de 2012: Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificatorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págir	na 9 de 34

apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.

#### RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

### 4. OFERTA

#### 1. TIPOS DE OFERTA:

- A) Grupo N°1: Por ítem. CLAVO ELÁSTICO INTRAMEDULAR, se adjudica en acero.
- B) Grupo Nº 2: Completo, se adjudica en acero o titanio de acuerdo al mismo sistema del grupo Nº 1
- C) Grupo N° 3: Completo.
- D) Grupo N° 4: Por sistemas.
- E) Grupos N° 6 y 7: Por sistemas, se adjudica en acero o titanio.
- F) Grupo N° 8: Por sistemas

#### **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

- a) No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación
- b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- c) La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.
- d) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- e) Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 10 de 34

- presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.
- g) Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.
- h) Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- i) Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por el HOSPITAL para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el anuncio, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
- j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.
- k) Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.
- I) Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- m) Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte del HOSPITAL.
- n) Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- o) Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida por el HOSPITAL en la respectiva verificación.
- p) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- q) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- r) Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.
- s) Los demás casos en que se incumplan previsiones contempladas en la presente invitación y se les otorgue el mismo efecto jurídico
- G) **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través de la cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
- H) IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
- I) IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- J) MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
- K) **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 7.7. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
  - 7.7.1. La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 11 de 34

- 7.7.2 ANEXOS LA: PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La entrega será en la oficina de GERENCIA de la ESE HUEM.
  - 7.7.2.1 FICHA TECNICA
  - 7.7.2.2 EXPERIENCIA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
  - 7.7.2.2 CAPACIDAD JURÍDICA.
  - 7.7.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
- 7.7.3 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito
- 7.7.4 LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL HOSPITAL, debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en este anuncio, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ					
ANUNCIO PÚBLICO No:					
Propuesta presentada por: Nombre o razón social: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:					

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E HUEM, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente invitación.

En el momento en que exista incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE HUEM podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

- 7.7.5 La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentada en medio físico y digital, deben contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este anuncio.
- 7.7.6 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el expedido en forma impresa.
- 7.7.7 Los documentos presentados en dependencia distinta a la indicada para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- 7.7.8 No se aceptarán documentos fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 7.7.9 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 12 de 34

deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.

- 7.7.10 El **PROPONENTE** debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de este anuncio...
- 7.7.11 No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 261 del C.P.C: "Documentos rotos o alterados. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE HEUM.
- 7.8 **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presenta anuncio.
- 7.9 **ALCANCE DE LA PROPUESTA:** Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan íntegramente los requisitos y obligaciones del presente anuncio.
- 7.10 Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en la presente anuncio y, tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no se atienda el requerimiento para subsanarlos.
- 7.11 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.

#### 7.12 **EMPATE**

Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

- 7.13 Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 7.14 Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.
- 7.15 Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25%; (b) La Mypime aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- 7.16 Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral; debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 13 de 34

7.17 Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido.

El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE HUEM, a las 9:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.

- M) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- N) EFECTOS JURIDICOS. Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.
- O) MODIFICACIONES Y ADICIONES: Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa. PARÁGRAFO: Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.
- P) OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que "Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.
  - En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."
- **Q) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

 5. PRESUPUESTO

 VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS
 \$ 300.000.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:980

Rubro Presupuestal: 22120101

Concepto: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

Fecha: 29-09-2016

6. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

**6.1 EXPERIENCIA** 





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 14 de 34

El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, hasta tres contratos, durante dos (2) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor de su oferta

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b. Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- c. Valor del contrato\*;
- d. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f. Duración del contrato.
- g. Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento.
- \* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

#### **6.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES**





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 15 de 34

#### El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, <b>no superior a 3</b> meses a la fecha de expedición.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (pago mes vigente)
7	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
8	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
9	Garantía de Seriedad de la Oferta Garantía (Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido). Con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista presentación de la oferta (Plataforma Bionexo) o en caso de prorroga el plazo inicial.

Los oferentes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes, incluidos los precitados requisitos legales; sin perjuicio de allegar la información en la fecha señalada en el cronograma.

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

#### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

#### 2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

#### 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 16 de 34

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

#### 4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

#### 5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

#### 6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 17 de 34

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

# 7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

#### TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

### 9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

#### 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ- NIT: 800014918-9
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 18 de 34

- √ Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo).
- ✓ Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)

El **PROPONENTE** deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

El HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que el HOSPITAL decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.
  - 11. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el HOSPITAL, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento

#### 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### • CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de Diciembre de 2015 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 19 de 34

de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM de Diciembre 31 de 2015.

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

### CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general con corte mínimo a Diciembre 31 de 2015, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE  Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.  Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el indicador se calculará así:	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.  Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:
	<ul> <li>CT= ∑ Cti</li> <li>CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.</li> </ul>	legales vigentes así:  Mayor a 2.000  ≥ 2.500 SMMLV  1.000 a 2.000 millones.  ≥ 1.500 SMMLV
		1.000 a 2.000 millones.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 20 de 34

		por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:
		589.5 a 1.000 millones
		≥750 SMMLV
		250 a 589 millones
		≥ 500 SMMLV
		150 a 250 millones
		≥250 SMMLV
		Menor de 150 millones
		= PPTO OFICIAL
	LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	La oferta no puede exceder el
	Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE	presupuesto oficial.  Para poder presentar propuestas totales,
2	Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:	parciales, por grupos o ítems debe ser igual o mayor al
	LIQ = ∑Aci/∑Pci	
	LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.  Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.  Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.	≥1
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.
	Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE	Para poder presentar propuestas totales o parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al
3	Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:	
	<b>NE</b> = ∑Pti / ∑Ati	≤ 70%
	NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal Pti= Pasivo total de cada uno de su integrantes Ati= Activo total de cada uno de su integrantes	





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 21 de 34

4	PATRIMONIO: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.  Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:  Mayor a 2.000  ≥ 2.500 SMMLV
		1.000 a 2.000 millones. ≥ 1.500 SMMLV
		Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:
		589.5 a 1.000 millones ≥ 750 SMMLV
		250 a 589 millones
		≥ 500 SMMLV
		150 a 250 millones
		≥250 SMMLV
		Menor de 150 millones
		= PPTO OFICIAL
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.
	Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE	Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de
	Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:	la oferta así:
5	RP= (UOi/Pi)x100 RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal. UOi= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.	Mayor a 2.000 millones : 5%





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 22 de 34

ı		
	Pi = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.	1.000 a 2.000 millones.
		4%
		589.5 a 1.000 millones
		3%
		250 a 589 millones
		2%
		Menor a 250 millones
		1%
6	RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.
	Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: RA= (UOi/ATi)x100	Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:
	RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal. UOi= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.	Mayor a 2.000 millones :
	ATi = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.	5%
		1.000 a 2.000 millones.
		4%
		589.5 a 1.000 millones
		3%
		250 a 589 millones
		2%
		Menor a 250 millones
		1%

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **NO ADMISIBLE**, y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.

### 7. CRITERIOS DE SELECCION

Como factor de admisibilidad se aplica la verificación en el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del material de ortopedia.

Una vez verificada el cumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, el criterio de selección se será el menor precio oferta y el apoyo a la industria nacional así;





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 23 de 34

PRECIO	PUNTAJE
MENOR PRECIO	90 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE 10
Totalidad de los bienes Nacionales	10
Si dentro de la oferta hay bienes nacionales	7
y extranjeros	
La totalidad de los bienes extranjeros	5

**EVALUACION ECONOMICA** : La institución tendrá en cuenta el menor precio por set/sistema distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIGITAL CO.	52001111 01011		0741112712
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO		
70102	SISTEMA CLAVO ELASTICO INTRAMEDURAL		
701020001	CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR de 2.0 a 4.0	UNIDAD	1
70107	FIJADORES EXTERNOS		
704070000	FIJADOR DE FEMUR COMPLETO CON SCHANZ	LINUSAS	,
701070002	AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1
701070003	FIJADOR DE TIBIA COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1
	FIJADOR DE HUMERO COMPLETO CON SCHANZ	0.112712	<u> </u>
701070004	AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1
701070006	FIJADORES EXTERNOS PEDIATRICOS	UNIDAD	1
70108	ACCESORIOS		
701080001	CLAVO KIRSCHNER 0.8 X 150 MM	UNIDAD	1
701080003	CLAVO KIRSCHNER 1.2 X 230 MM	UNIDAD	1
701080005	CLAVO KIRSCHNER 1.8 X 230 MM	UNIDAD	1
701080006	CLAVO STEINMAN 2.0	UNIDAD	1
701080008	CLAVO STEINMAN 3.0	UNIDAD	1
701080010	STERIDRAPE	UNIDAD	1
701080013	U DRAPE	UNIDAD	1
701080014	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1
701080015	HEMOVAC DE 4.8	UNIDAD	1
70109	SUSTITUTOS OSEOS		
701090020	MATRIZ OSEA TIPO PUTTY DE 10.0	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 24 de 34

	GRUPO 2: ORTOPEDIA GENERAL EN TITANIO		
70117	SISTEMA CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR		
701170001	CLAVO ELASTICO INTRAMEDULAR de 2.0 a 4.0	UNIDAD	1
	GRUPO 3: REEMPLAZO DE CADERA		
70110	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA		
701100001	Copa Cementada Acetabular de 44 a 60	UNIDAD	1
701100002	Cabeza Femoral Metalica 28-32-36	UNIDAD	1
701100003	Vastago Cementado set completo	UNIDAD	1
701100004	Centralizador Distal	UNIDAD	1
70111	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA		
701110001	Copa Acetabular No Cementada de 44 a 60	UNIDAD	1
701110002 701110003	Inserto en Polietileno Tornillo Acetabular Titanio	UNIDAD UNIDAD	<u>1</u>
701110004	Cabeza Femoral Metalica 28-32-36	UNIDAD	1
701110005	Vastago Femoral no Cementado set completo	UNIDAD	1
70112	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR		
701120001	Copa Cadera Bipolar de 40 a 51	UNIDAD	1
701120002	Cabeza Femoral 28-32-36	UNIDAD	1
701120003	Vástago Femoral set completo	UNIDAD	1
701120004	Centralizador Distal	UNIDAD	1
701120005	Tapon Distal	UNIDAD	1
701120006	Restrictor de Cemento Radiopaco	UNIDAD	1
70113	REVISION DE REEMPLAZO DE CADERA		
701130004	CABEZA FEMORAL DE REVISION 28-32-36	UNIDAD	1
701130005	COMPONENTE ACTABULAR CEMENTADO DE REVISION de 44 a 60	UNIDAD	1
701130006	ANILLO DE REFUERZO ACETABULAR DE REVISION	UNIDAD	1
701130007	TORNILLO DE REVISION PARA ANILLO	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 25 de 34

701130018	VASTAGO FEMORAL DE REVISION SET COMPLETO	UNIDAD	1
70114	PLACA CABLE		
701140001	Placa cable 10-12-14 orificios	UNIDAD	1
701140002	Cable	UNIDAD	2
701140003	Tornillo Cortical 4.5mm	UNIDAD	6
701140004	Tornillo 5.0 Bloqueo	UNIDAD	4
701140005	Clavija	UNIDAD	2
	CEMENTOS Y JERINGA		
701080017	JERINGA PARA CEMENTAR	UNIDAD	1
701080018	CEMENTO OSEO	UNIDAD	1
701080019	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO	UNIDAD	1
	GRUPO 4: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL		
70115	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA	UNIDAD	
701150001	Componente femoral	UNIDAD	1
701150002	Componente tibial	UNIDAD	1
701150003	Inserto tibial	UNIDAD	1
701150004	Patela	UNIDAD	1
	CUÑAS ACETABULARES		
701130019	CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130020	TORNILLO PARA CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130021	AUMENTO RECTO TRABECULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130024	COPA MODULAR DE TANTALO	UNIDAD	1
701130025	RESTRICTOR ACETABULAR DE TANTALO 26-32 Y 38	UNIDAD	1
	GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO		
70302	CLAVO CEFALOMEDULAR DE FEMUR		
703020001	CLAVO CEFALOMEDULAR DE FEMUR 9 A 12	UNIDAD	1
703020002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO CEFALOMEDULAR TORNILLO SOLIDO DESLIZANTE PARA CLAVO	UNIDAD	1
703020003	CEFALOMEDULAR	UNIDAD	1
703020004	TAPON DE SEGURIDAD PARA CLAVO CEFALOMEDULAR	UNIDAD	1
70303	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA		
703030001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA 8 A 12	UNIDAD	1





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 26 de 34

		T	T
703030002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	2
	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIIBLOQUEO PARA		1
703030003	TIBIA	UNIDAD	
70313	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO 2 A 6 ORIFICIOS		
703130001	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 2 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703130002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	3
703130003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	2
703130004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	2
	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO 8 A 12 ORIFICIOS		
703130005	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 8 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703130006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	4
703130007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	2
703130008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	2
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO		
70320	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA		
703200001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA DE 8 A12	UNIDAD	1
703200002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	2
703200003	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1
70330	SISTEMA OLECRANON BLOQUEADO		
	l l		
703300001	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 2 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1
703300001 703300002	PLACA OLECRANON BLOQUEADA DE 2 A 12 ORIFICIOS  TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD UNIDAD	3
			•
703300002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	3
703300002 703300003	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	3 2
703300002 703300003	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	3 2
703300002 703300003 703300004	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA  TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA  TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA  GRUPO 8: NEUROCIRUGIA EN TITANIO	UNIDAD	3 2
703300002 703300003 703300004 70407	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA  GRUPO 8: NEUROCIRUGIA EN TITANIO  SISTEMA DE PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD UNIDAD UNIDAD	3 2 2
703300002 703300003 703300004 <b>70407</b> 704070001	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA  TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA  TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA  GRUPO 8: NEUROCIRUGIA EN TITANIO  SISTEMA DE PLACA CERVICAL ANTERIOR PLACA AUTOESTABLE CERVICAL	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	3 2 2 2





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 27 de 34

Los oferentes mejor evaluados o preseleccionados, informados mediante Aviso publicado en la página web de la entidad, deben enviar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes: experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, dentro del plazo establecido en el cronograma; salvo que se autorice en forma expresa utilizar la información del Banco de Oferentes.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto. El HOSPITAL efectuará la revisión y corrección aritmética de las propuestas económicas, en la cual, de ser necesario, se efectuarán estos ajustes. Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida. En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.

#### RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
Primer Lugar						
Segundo Lugar						
Tercer lugar						

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.

#### 8. RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 28 de 34

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN	
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista	100%	
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista	100%	
Efectos originados por incumplimiento del plazo de ejecución.	Poco probable	Moderado	Contratista	100%	

### 9. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

	5. CANANTIA ONICA DE COMI EMMENTO						
No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (Valor del contrato adjudicado)				
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA DE BIONEXO HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DE LA OFERTE				
2	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% VALOR DEL CONTRATO				
3	CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	20% VALOR DEL CONTRATO				
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	20% VALOR DEL CONTRATO				

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

SI DE LA ADJUDICACION RESULTAREN CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA SERA FACULTATIVO DE LA ENTIDAD LA EXIGENCIA EN LA CONSITUCION DE GARANTIAS.

## 12. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	21-10-2016	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE - CHAT	24-10-2016 DE 2:30 P.M. A 3:30 P.M.	Cuenta Skype: esehuem GRUPO: GABYS ESE HUEM (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
<u>3</u>	CIERRE -PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO FICHA TÉCNICA	25-10-2016 HASTA LAS 3:00 TARDE	www.bionexo.com.co y envío propuesta (incluye ficha tecnica) originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 29 de 34	

4	PRESENTACION DE INSTRUMENTAL GRUPOS 1-2-3-4 EL DIA MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 8:00 AM EN LA SUBGERENCIA DE SALUD  GRUPOS -6-7-8 JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 8:00 AM SUBGERENCIA SALUD. LOS OFERENTES DEBE LLEGAR A LA HORA INDICADA.		SUBGERENCIA DE SALUD DE LA ESE HUEM Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia
4	EVALUACION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA	28-10-2016	www.herasmomeoz.gov.co
6	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.	31-10- 2016 HASTA LAS 10:0 MAÑANA	envÍo originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS (Adquisición Bienes y Servicios) Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
7	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	1-11-2016	www.herasmomeoz.gov.co
9	SUBSANABILIDAD	2-11-2016	Correo electrónico y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
11	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR O ACEPTACION DE LA OFERTA.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES O SUBSANABILIDAD SEGÚN SEA EL CASO.	Correo electrónico del oferente
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

La subasta será susceptible de suspensión, anticipación del cierre siempre y cuando se hayan subastado todos los grupos y/o ítems, así como, adición en tiempo, en caso de ser necesario.

#### 13. CLAUSULADO

- 1) FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la factura en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución. La factura debe CONCORDAR EXACTAMENTE CON EL MATERIAL SUMINISTRADO A CADA PACIENTE. Los pagos estarán sujetos a la liquidez de la institución PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya
  - PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** A partir de la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta que se agoten los recursos asignados
- 3) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 30 de 34		

del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.

4) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: <a href="https://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a> ARTÍCULO 113: CONTRATOS QUE NO APLICAN CLAUSULAS EXCEPCIONALES.- Se prescindirá de

la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales en los siguientes contratos.

- 1. Los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia.
- 2. Interadministrativos.
- 3. Empréstito.
- 4. Donación.
- 5. Arrendamiento.
- 6. Los que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas.
- Seguro
- 5) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 6) SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES: En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.
- 7) EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o quien este asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.
- **10) CESION:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. PARÁGRAFO: Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.
- **11) DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.
- 12) DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 31 de 34	

suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

### 14. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

#### 15. ANEXOS

- 1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- 2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
- 3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL
- 4. OPCIONAL FORMATO FICHA TECNICA O DISEÑO LIBRE CONFORME SE PLANTEE EN LA DESCRIPCION TECNICA

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2016.

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES Subgerente de salud ( e )

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS. Proyectó: Paola Cornejo Carrascal., Abogada GABYS.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 32 de 34	

Servicios-JMC	GABYS	Gerendia	i agilla 32 de 34
ANEXO 1:	FORMATO DE CAR	TA DE PRESENTACIO	ÓN DE LA PROPUESTA
Ciudad y fecha.			
Señores <b>E.S.E. HOSPITAL UNI</b> CUCUTA.	VERSITARIO ERASM	O MEOZ – NORTE DE	SANTANDER
REFERENCIA:	PROCESO DE CO	NTRATACION ELECT	RONICA No: SS16-443
(objeto del PROCESO <b>HOSPITAL UNIVERS</b>	emos la siguiente pro DE CONTRATACIO	puesta para DN) y, en caso que E <b>OZ – NORTE DE</b> :	nos sea aceptada por LA E.S.E. SANTANDER, nos comprometemos del contrato.
Declaramos así mismo	):		
esta carta.  2. Que ninguna er ni en el contrato  3. Que conocemo presente proces  4. Que no nos hall Ley y que no contratar.  5. Que no hemos Oficial dentro do contractual. (en entidades:	ntidad o persona distini o probable que de ella se la información gene- so contractual y acepta lamos incursos en caus nos encontramos en sido sancionados med le los últimos dos (2) caso contrario) inform	ta a los firmantes tiene se derive. eral, anuncio público, amos los requisitos en esal alguna de inhabilida ninguno de los evento diante acto administrati años anteriores a la finamos que hemos tenio (indicar el os comprometemos a comprom	sólo compromete a los firmantes de interés comercial en esta propuesta adendas y demás documentos del ellos contenidos. Esta de incompatibilidad señaladas en la os de prohibiciones especiales para esta vo ejecutoriado por ninguna Entidad echa de cierre del presente proceso do incumplimiento con las siguientes nombre de cada entidad). Esta todo constituir las garantías requeridas y a
Atentamente,  Nombre o razón social C. C de NIT: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:			
En constancia, se firma	a en, da uno de los integrant epresentante Legal)		es de de 200





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 33 de 34	

	ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
Ciudad	y fecha.
Señore E.S.E. I CUCUT	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
443	RENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SS16- y fecha.
(nombre	uscritos, (nombre del Representante Legal) y re del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante), respectivamente,
en el pi	stamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar roceso contractual de la referencia, cuyo objeto es, y por lo expresamos lo siguiente:
1. 2.	La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más. El Consorcio está integrado por:
	NOMBRE PARTICIPACIÓN (%)
3. 4.	La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada. El representante del CONSORCIO es (indicar el nombre), identificado con C. C. No de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias
5.	respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.  La sede del CONSORCIO es:  Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Ciudad:
En cons	stancia, se firma en, a los días del mes de de 200
•	re y firma de cada uno de los integrantes) re y firma del Representante Legal del Consorcio)





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 34 de 34	

## ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad	y fecha.						
Señores E. <b>S.E. H</b> CUCUT	HOSPITAL UNIV	/ERSITARIO I	ERASMO	MEOZ – NORTE DE	SANTANDER.		
				CONTRATACION			
וטוווטוו	e dei Kepreseill	ante Legar), de	bluarrieri	re del Representan te autorizados para a social del integrante)	cluai en nombre	y represent	acion ue
( <i>nombre</i> conveni	e o <i>razón social</i> do asociarnos e bjeto es	del integrante) en UNIÓN TEN	), respect IPORAL	ivamente, manifestar para participar en el	nos por este doc proceso contract	umento, que ual de la re	e hemos ferencia,
1. 2.	La duración de año más. La UNION TEM			AL será igual al térm por:	iino de vigencia (	del contrato	y un (1)
	NOMBRE			TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIO		PROMISO (%)	-
int	egrantes. No pu	eden modifica	rse sin el	tablecidos en el presi consentimiento previ	o y expreso del F	HOSPITAL.	- io de los
3. 4.	El representar nombre), ident expresamente la adjudicación	nte de la UNIO ificado con C. facultado para n, firmar el co	ON TEMI C. No I firmar, p ntrato y	de la UNION TEMPO PORAL es de _ presentar la propuesta tomar todas las dete el contrato con amplia	a y, en caso de s	iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	iien está idos con
5.	La sede de la Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrón	JNION TÉMPO 	ORAL es:				
(Nombr	stancia, se firma e y firma de cad e y firma del Re	la uno de los in	tegrantes		es de de 2	00	



